1. **Descripción de las obras.**

   Construcción de Lomadas y Franja Peatonal
2. **Periodo de construcción.**

   Treinta días (30) días.
3. **Lugar.**

   Calle Tte. Esteban Martinez

4- Especificaciones Técnicas

1) El proyecto comprende la construcción de reguladores de velocidad en las calles nombradas más abajo.
2) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7) El contratista dispondrá, para cada sector, de un cartel de obra de dimensiones de 1 m x 2 m y soporte de madera o metálico con una altura de 1.50 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la municipalidad.
8) Los pagos se harán en tres partes, el primer pago se realizará al alcanzar el 30% de los trabajos terminados del total de la obra, por certificación y aprobado por el Fiscal Municipal.
9) El tiempo de trabajo estimado es de 30 días

CONDICIONES PARTICULARES

REGULADORES DE VELOCIDAD

1. **Descripción**

Este trabajo consistirá en la construcción de reguladores de velocidad (lomadas), colocada sobre una plataforma asfáltica, previamente preparada de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal, indicadas en los planos.

2. **Preservación del Medio Ambiente**

A los efectos de la preservación del Medio Ambiente, el Contratista antes de los inicios de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas dadas por la Fiscalización que guardan relación con este párrafo.

3. **Materiales**

3.1 Asfalto

Será de material asfaltico libre de impurezas perfectamente extendido sobre una superficie asfáltica plana adecuada al plano aprobado por el departamento de obras.

4. **Método Constructivo**

Las lomadas deberán ser construidas de material asfaltico, con medidas de **1,20 metros** de superficie libre de ancho una altura no mayor de **0,12 metros,** la superficie libre cóncava suave que deberá unirse al pavimento de forma oblicua imperceptible, los bordes laterales deberán dejar un espacio libre de **0,50 metros** para el fácil escurrimiento de las aguas de lluvia.
Todas las lomadas deberán estar señalizadas con pinturas fosforescentes en la superficie, y a **50 metros** antes de los mismos deberán ubicarse carteles indicadores fosforescentes cuyo tamaños no podrán ser menores de **0,70 x 0,60 metros** y colocados a una altura no menor de **1,50 metros** de altura

Las lomadas deberán estar ubicadas entre **10 y 15 metros** antes de una boca calle donde es rápido el tránsito vehicular.

5- Forma de Pagos: Crédito

- El primer pago se realizará a la terminación del 30% (treinta) de la obra; el segundo pago se realizará a la culminación del 60% (sesenta) de la obra; el tercer pago se hará a la culminación del 100 % (cien por ciento). Todos los pagos se realizaran previa presentación de las Certificaciones de Obras ejecutadas, previa aprobación del fiscal designado para el efecto.

6- Reajuste de precios

FÒRMULAS DE REAJUSTES DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes “m”

Pmo: Monto certificados en el mes “m” a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo “k” a ser ajustado por la fluctuación del índice “Ikm”. Lasumatoria de dicho coeficientes, para cada item a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IKO: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de laoferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de laConstrucción (CAPACO)

Ikm: Precio de insumo k en el mes “m”, publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguayade la Construcción (CAPACO)

7- <u>Observación:</u>

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011.